ADMINISTRACIÓN LOCAL

605/26

AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA
AREA DE ECONOMÍA, CONTRATACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

A N U N C I O

En BOP número 29 de 12 de febrero de 2026 se publicó la convocatoria para la provisión, como personal funcionario de carrera de 4 plazas de Ingeniero Técnico Industrial, por turno libre, asimismo publicada en la misma fecha en el tablón de anuncios de la web municipal www.almeriaciudad.es.

De conformidad con lo dispuesto en Resolución de fecha 5 de marzo de 2026 se procede a la corrección de error materia en el enunciado de los temas 39 y 40 del programa de la convocatoria, como se describe a continuación:

Donde dice:

(…)

“39. Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.

40. Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. Ámbito de aplicación, compatibilidad reglamentaria. Caracterización de los establecimientos industriales en relación con la seguridad contra incendios. ”

(…)

Debe decir:

(…)

39. Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales. Ámbito de aplicación, compatibilidad reglamentaria. Caracterización de los establecimientos industriales en relación con la seguridad contra incendios.

40. Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. “

(…)

Quedando el resto de las bases y convocatoria específica en idénticos términos.

En Almería, a 5 de marzo de 2026.

LA CONCEJAL-DELEGADA, Vanesa Lara de la Cruz.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=x--lJ4NjN9WCwEhJUFsse3JBd58l5zow .